

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

BILBAO

Don Francisco de Asís Liesa Morote Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Primer Maquinista Naval de don Ignacio Iriarte Goyenechea,

Hago saber: Que en el expresado expediente, y por orden del Inspector general de E. M. E., queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 22 de septiembre de 1976.—El Instructor, Francisco de Asís Liesa Morote.—7.492-A.

*

Don Francisco de Asís Liesa Morote Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Piloto de 2.ª clase de don José M. Moreno Mayor,

Hago saber: Que en el expreado expediente, y por orden del Inspector general de E. M. E., queda nulo y sin valor alguno el expreado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 23 de septiembre de 1976.—El Instructor, Francisco de Asís Liesa Morote.—7.493-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Petición sobre establecimiento de depósitos francos en los aeropuertos aduaneros nacionales

La Empresa nacional «Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, Sociedad Anónima» (ALDEASA), solicita la concesión de depósitos francos en los aeropuertos aduaneros nacionales.

Tal actividad figura en el objeto social de la Empresa, fijado por el Decreto de su creación 2517/1976, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), y basa su petición en la necesidad de tales depósitos francos para el desarrollo del transporte de mercancías en tráfico aéreo internacional, así como para las actividades de depósito de pertrechos, provisiones y repuestos de aviones. Por otra parte también se hace preciso contar con los citados depósitos francos por ser aplicable este régimen a las mercancías destinadas a la venta de artículos libres de impuestos, reguladas por Decreto 2483/1974, de 9 de agosto; todo lo cual aportará claras ventajas para la Administración y para los usuarios al evitar la multiplicidad que actualmente existe en las operaciones de intervención por parte de los servicios de Aduanas.

Lo que se publica para conocimiento general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 7.º de las Ordenanzas de Aduanas,

a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes, ante este Centro directivo (Sección Ordenanzas de Aduanas, expediente 79/76) por las Entidades o personas a quienes afecte o interese dicha petición.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general, Germán Anlló Vázquez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o invernada en la bahía de Santander, término municipal de Camargo, solicitado por don José María González Tarrío y Gallego, don Jesús Mora y Cospedal y don Pedro Quijano y González-Camino

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que don José María González Tarrío y Gallego, don Jesús Mora y Cospedal y don Pedro Quijano y González-Camino han solicitado la construcción de un puerto deportivo base o invernada en la bahía de Santander, junto al aeropuerto de Parayas, en el término municipal de Camargo.

El proyecto se halla a disposición del público para su examen, en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación I (Norte-Galicia) de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios)—, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general en funciones, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—13.456-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Exp. 21.524)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torre del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir un tramo de la actual línea a 33 KV., Albiros a Brañuelas.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 33 KV (45 KV), de 3.132 metros de longitud, discurriendo por los términos de Toral del Bierzo y Villagatón, con origen en el poste de entronque de la línea Albiros-Torre y con término en el apoyo número 12 de entronque a la línea de La Silva, cruzándose con las líneas telefónicas y C. T. C de Renfe, línea telefónica de la Central Telefónica Nacional de España, camino vicinal a la granja de San Vicente y montes de utilidad pública números 67 y 293.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.521.567.60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—4.337-B.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.156-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Suministro público de energía eléctrica.

Características principales: Línea eléctrica subterránea a 13,2 kV., de acometida al centro de transformación número 24, denominado «La Rúa»; longitud de 270 metros; cable de aluminio-acero de 3 por 95 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 250.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—12.613-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 18 de noviembre de 1975: 60.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, al interés anual del 8,856 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en la forma siguiente: un 10 por 100 al séptimo año de la emisión, un 10 por 100 al octavo año, un 10 por 100 al noveno año, un 10 por 100 al décimo año, un 10 por 100 al undécimo año, un 10 por 100 al duodécimo año, un 10 por 100 al decimotercer año, un 10 por 100 al decimocuarto año y un 20 por 100 al decimoquinto año, con reembolso a la par.

La Compañía se reserva el derecho a anticipar total o parcialmente la amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 13.439-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Se hace público el extravío de la imposición a plazo fijo número 3.892, por un importe de 200.000 pesetas, expedido por este Banco a favor de don Antonio Roldán Zafra, doña María Núñez Ortiz y don Antonio Roldán Núñez.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de este anuncio, el Banco extenderá la nueva cartilla relativa a la citada imposición cuyo original quedará anulado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario general.—4.476-12.

FINANCIERA INVERSORA, S. A.

(FISA)

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, capítulo VIII, en el Reglamento del Registro Mercantil, capítulo VII, y en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 1976, habiendo concurrido a la misma la representación de las dos terceras partes del capital social. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Mobiliaria Issa, S. A.», con «Financiera Inversora, Sociedad Anónima» (FISA), que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución pero sin liquidación de «Mobiliaria Issa, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Financiera Inversora, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas.

2.º Se acuerda realizar la citada fusión en la proporción de cuatro acciones de «Financiera Inversora, S. A.», por cada siete de «Mobiliaria Issa, S. A.».

3.º Ampliar el capital social de «Financiera Inversora, S. A.», en la proporción que resulte del canje de acciones de «Mobiliaria Issa, S. A.».

4.º Se delega en el Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros realice los trámites oportunos en orden a la publicidad de los presentes acuerdos, otorgamiento de las correspondientes escrituras, elaboración de balances, expedición de certificaciones, procedimiento de canje de acciones o extractos nominativos y, en general, para cuantos actos o negocios sean necesarios para el buen fin de los presentes acuerdos.

5.º Aprobar el balance social cerrado en fecha 13 de octubre de 1976.

Valencia, 26 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.410-C. 2.º 1-11-1976

MOBILIARIA ISSA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, capítulo VIII, en el Reglamento del Registro Mercantil, capítulo VII, y en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 1976, habiendo concurrido a la misma la representación de las dos terceras partes del capital social. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Mobiliaria Issa, S. A.», con «Financiera Inversora, Sociedad Anónima» (FISA), que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución pero sin liquidación de «Mobiliaria Issa, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Financiera Inversora, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas.

2.º Se acuerda realizar la citada fusión en la proporción de siete acciones de «Mobiliaria Issa, S. A.», por cada cuatro acciones de «Financiera Inversora, S. A.». A los efectos del canje, los accionistas que sean titulares de un número de acciones de «Mobiliaria Issa, S. A.», que no sea múltiplo de siete, pueden dirigirse a la calle Caballeros, número 35, 2.º piso, de esta capital, con la finalidad de regularizar estas diferencias.

3.º Se delega en el Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros realice los trámites oportunos en orden a la publicidad de los presentes acuerdos, otorgamiento de las correspondientes escrituras, elaboración de balances, expedición de certificaciones, procedimiento de canje de acciones o extractos nominativos y, en general, para cuantos actos o negocios sean necesarios para el buen fin de los presentes acuerdos.

4.º Aprobar el balance social cerrado en fecha 13 de octubre de 1976.

Valencia, 26 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.409-C. 2.º 1-11-1976

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y
MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

*Obligaciones al 6,95 por 100, emisión
de 1963*

El día 31 del actual mes de octubre vence el cupón número 39, de un importe bruto de pesetas 34,75, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 27,80, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los bancos: Hispano Americano, Bilbao, Banca Catalana, Central, Condal, Español de Crédito, Popular Español, Santander, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid, Vizcaya, Zaragozano, Sindicato

Banqueros de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorro de Madrid. Barcelona, 14 de octubre de 1976.—12.939-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACION
DE OBLIGACIONES EN OCTUBRE DE 1976

Emisión 6 por 100, 1949

2.801/30	78.771/93
4.211/16	82.341/46
4.242/65	82.357/60
6.941/70	82.371/83
8.331/60	82.394/400
8.702/31	85.741/70
9.271/300	87.151/80
10.361/64	90.261/85
10.405/30	90.336/40
13.381/410	90.591/620
13.731/60	90.961/90
22.141/70	91.511/14
25.441/70	91.525/43
29.291/320	91.574/75
30.041/70	91.586/90
40.271/300	92.701/30
43.750/79	97.331/39
43.941/70	97.370/90
44.863/92	98.031/80
45.861/90	99.411/40
52.161/80	100.411/40
52.211/20	100.641/69
54.681/710	100.700
56.921/50	103.941/70
60.801/30	106.941/55
62.251/71	107.006/20
62.282/90	107.611/40
62.881/910	107.681/710
64.381/410	108.731/60
70.131/60	109.441/70
71.320/49	111.778/803
72.271/300	111.814/17
72.540/69	112.171/200
75.874/85	113.271/300
75.896/913	114.491/520
77.221/36	116.961/63
77.317/30	116.974/117.000

Emisión 6,073 por 100, 1963

401/500	97.201/300
2.501/700	99.401/500
5.901/6.000	103.901/104.000
9.501/600	112.001/100
10.601/700	112.701/800
15.901/16.000	119.601/700
20.201/300	122.001/100
22.101/200	124.301/400
22.501/600	128.301/400
23.501/600	130.101/200
23.701/800	130.701/800
25.201/300	136.601/800
25.701/800	138.201/300
29.601/700	142.601/700
30.101/200	146.101/200
34.701/800	146.901/147.000
36.201/300	149.801/900
38.301/400	150.301/400
38.801/900	151.301/400
39.301/400	153.501/600
41.701/800	154.701/800
42.501/600	156.001/100
42.901/43.000	159.301/400
48.101/200	160.301/400
48.801/900	160.501/600
50.501/600	162.701/800
53.701/800	168.501/600
55.301/400	169.901/170.100
57.001/100	174.501/600
57.301/500	177.201/300
59.401/70	178.101/200
61.001/100	179.301/400
66.001/100	180.701/800
66.801/900	182.801/900
68.001/100	183.201/300
68.301/400	183.901/184.000
73.301/400	187.901/188.000
76.801/800	189.901/190.000
79.801/900	190.801/900
81.101/200	192.501/600
83.201/300	193.601/700
86.101/200	195.401/500
91.001/100	198.401/500
93.501/600	

Santander, 4 de octubre de 1976.—12.720-C.

-LA PREVISORA HISPALENSE-, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	12.500.000,00	Capital social	25.000.000,00
Caja	362.619,00	Reservas patrimoniales	2.422.525,26
Bancos	53.987.354,46	Cuenta regularización (Decreto-ley 1815/1974)	79.908.936,21
Valores mobiliarios	92.781.408,94	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles	98.758.638,00	Matemáticas	57.194.474,61
Anticipos sobre pólizas	1.015.784,00	Para riesgos en curso	81.507.332,00
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	34.007.012,14	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes	67.083.948,26
Recibos de primas pendientes de cobro	27.561.961,35	Para comisiones de primas pendientes de cobro	3.745.012,00
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo	2.997.161,12	Para reservas de estabilización	1.060.012,02
Reaseguro aceptado:		Provisiones	111.787,27
Depósitos en poder de los cedentes	593.079,09	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	438.730,60
Saldos activos en efectivo	905.727,26	Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	932.850,42
Reaseguro cedido:		Reaseguro aceptado:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Reservas técnicas legales	449.067,00
Matemáticas	32.398.182,65	Reaseguro cedido:	
Riesgos en curso	16.037.618,72	Depósito de los aceptantes	58.231.315,81
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes	14.749.386,64	Saldos pasivos en efectivo	19.165.921,06
Deudores diversos	5.503.972,22	Acreeedores diversos	9.295.355,16
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	568.949,46	Pérdidas y Ganancias: Remanente ejercicio anterior	18.156,47
Vehículos	348.264,00	Pérdidas y Ganancias: Saldo acreedor ejercicio actual	1.260.308,10
Gastos de organización de la producción	480.817,92		
Fianzas y depósitos en efectivo	307.791,43		
Mobiliario e instalación	2.869.984,43		
Comisiones descontadas	1.997.176,42		
Resultado transitorio Ramo accidentes del trabajo	7.080.648,00		
	407.803.733,25		407.803.733,25

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del año 1975

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	1.775.025,00	Beneficio cambio cta. moneda extranjera	36.492,05
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Vehículos	51.757,00	Ramo de vida	544.831,46
Mobiliario e instalaciones	498.024,81	Ramo de accidentes individuales	3.936.393,65
Inmuebles	918.871,00	Ramo de R. civil general	1.234.553,66
	1.466.652,81	Ramo de transportes	188.677,05
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de incendios	4.672.944,85
Ramo de vehículos obligatorio	2.042.505,63	Ramo de robo	441.871,80
Ramo de R. civil - Vehículos	5.815.169,09	Otros Ramos	1.303.896,11
	7.857.674,72		12.323.168,58
Saldo acreedor del ejercicio	1.260.308,10		
	12.359.660,63		12.359.660,63

Madrid, 9 de octubre de 1976.—Por la Previsora Hispalense, el Director general, Alfonso Lozano Sánchez.—12.929-C.

EDIFICACIONES NYASSA, S. A.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales, convocamos Junta general extraordinaria de accionistas para el día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Cámara de Comercio e Industria de Reus, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Acuerdos tomados por los liquidadores.

Reus veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Un Liquidador. 4.283-D.

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para que tenga lugar en primera convocatoria el día 16 de noviembre próximo, a

las doce horas, en el domicilio social, calle de Rodríguez Arias, número 6, para deliberar y adoptar acuerdos sobre la siguiente propuesta del Consejo:

Otorgamiento a favor del Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de 375 millones de pesetas, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, incluso con cargo total o parcial al saldo de la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de conformidad con la normativa que estuviere vigente al respecto, sin necesidad de consultar previamente a la Junta general y haciéndose extensiva dicha facultad a la correspondiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. El Consejo de Administración podrá hacer uso de esta facultad en el plazo máximo de cinco años, a contar de la fecha del acuerdo, mediante la emisión de acciones ordinarias y siempre y cuando se halle totalmente desembolsado el importe de las anteriores emisiones.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hasta cinco días antes de su celebración depositen en las oficinas

del indicado domicilio social un mínimo de 12.500 pesetas nominales en acciones o documento acreditativo de su propiedad, expedido por Entidades depositarias, Juntas Sindicales de las Bolsas o Agentes de Cambio y Bolsa.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta queda convocada para tener lugar en segunda el miércoles día 17 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados.

Para la reunión y celebración de la Junta se observarán las prescripciones pertinentes de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de octubre de 1976.—El Secretario general, Carlos Merino Vázquez. 4.751-12.

INMOBILIARIA URANO, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 22 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio so-

cial (calle de Tuset, número 8, Barcelona) en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum suficiente, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Renuncia por parte de la Sociedad de la aportación no dineraria realizada a su favor mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho el día 8 de abril de 1976, número 776 del protocolo.

2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán justificar la propiedad o depósito de los títulos con cinco días hábiles de antelación a la fecha fijada para primera convocatoria.

Barcelona, 22 de octubre de 1976.—El Administrador único, «Compañía Española de Financiación y Leasing, S. A.»—13.307-C.

PROESFIN, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos derecha

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de octubre en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social, cuatro millones de pesetas, totalmente desembolsado y representado por cuatrocientas acciones al portador de diez mil pesetas de valor nominal cada una, en dos millones quinientas mil pesetas, restituyendo esta cantidad a los accionistas y quedando por tanto fijado el capital de la Sociedad en un millón quinientas mil pesetas, representado igualmente por cuatrocientas acciones, al portador, de valor nominal tres mil setecientos cincuenta pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—Un Administrador, Félix Vilaret Bosch.—13.304-C. 1.ª 1-11-1976

OLMASA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Olmasa, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre de 1976, a las diecisiete horas, en el local social de la Compañía (calle Alcalá de Guadaíra, número 21, 2.º 1.ª, de Barcelona), o bien en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 19 de noviembre de 1976, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1975.

2.º Renovación de los cargos de Administradores de la Sociedad; y

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de octubre de 1976.—«Olmasa, S. A.»—El Gerente, José Manuel Oliván Llírinós.—13.302-C.

CASTILLO DE VILAFORTUNY, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, a las dieciséis horas, en el domicilio social (ca-

mino del Castell, sin número, Vilafortuny-Cambrils, Tarragona), en primera convocatoria, y el día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión de los actuales Administradores.

2.º Cese de los actuales Administradores, de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

3.º Elección de nuevos Administradores.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Vilafortuny-Cambrils, catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Administrador, Antonio Monza.—13.301-C.

S. A. F. A. S. A.

MADRID

Avenida de José Antonio, 37

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca por el Presidente del Consejo de Administración, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, en los locales de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 37, planta sótano, el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cese y remoción de los Consejeros que venían ostentando dichos cargos.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Revocación de los poderes otorgados por la Sociedad a favor de los Consejeros cesados.

4.º Otorgar poderes, en su caso, a los nuevos Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que a esta Junta no concurra suficiente capital para la primera convocatoria, se celebrará la segunda el día 20 de noviembre de 1976, a las doce horas, en el mismo lugar y orden del día.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.451-C.

CARPINTERIA DE OBRAS, S. A.

(COSA)

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 24 de noviembre de 1976, en primera convocatoria y hora de las once, y el día 25 del mismo mes e igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle de Caspe, 144, entresuelo, 10 C, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión de los Administrativos actuales de la Entidad y adopción de medidas, en su caso.

2.º Directrices a seguir respecto a las relaciones de la Sociedad con otras Empresas.

3.º Gestión del Administrador y actualización de sus funciones.

Barcelona, 27 de octubre de 1976.—El Administrador, Francisco Núñez Sierra.—4.750-11.

TESAMAVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre del corriente año en el edificio «Habana», sito en el paseo de la Habana, 73, de esta ca-

pital, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 19 de noviembre, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de las vacantes y renunciaciones de Consejeros del Consejo de Administración.

2.º Designación del nuevo Consejo de Administración.

3.º Traslado del domicilio social de la Entidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a su celebración, figuren en el libro especial de acciones de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Vicepresidente en funciones del Consejo de Administración, Urbano Díaz Díaz.—13.467-C.

RESTAURANTE VIVEROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 25 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, restaurante «Viveros», Jardines del Real, en primera convocatoria, y el siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Ampliación diferida del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de los Estatutos sociales.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 27 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Carpi Vilar.—4.325-D.

PROMOTORA TORELLÓ

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 del corriente mes de octubre y al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Promotora Torelló, S. A.», cuya Asamblea tendrá lugar en el hotel «Les Serrasses», sito en la carretera de Conangell, sin número, de Torelló, el día 27 de noviembre de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 del mismo mes y año, también a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Torelló, 27 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Altimiras Vilarrasa.—13.437-C.

LAGUNA CLUB DE CAMPO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y concordantes de la Ley sobre Sociedades Anó-

nimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, calle San Bernardo, 99, Madrid-8, el día 24 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 y a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe por el Consejo sobre la situación de la Sociedad y fórmulas que se proponen para su solución.

2.º Adopción por la Junta de las medidas a tomar, incluso la de reducción del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los señores asistentes deberán acreditar su condición de accionista o la representación que ostentan.

Eurovillas (Nuevo Baztán), 28 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo, José Santa Illa.—13.433-C.

INTERSOLARES PLAYA DEL INGLES, SOCIEDAD ANONIMA

La Entidad «Intersolares Playa del Inglés, S. A.», domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria (Pilarillo Seco, número 8), anuncia que en el sorteo celebrado el 24 de septiembre ante el Notario de

Madrid don Antonio Cuerda y de Miguel, y en presencia del Sindicato de Obligacionistas, para la amortización correspondiente al año 1976 del empréstito emitido a partir del día 28 de noviembre de 1973 por un importe de 550.000.000 de pesetas, representado por 55.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno, han resultado agraciadas las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Tarjeta 12

2.751 a 3.000	32.751 a 33.000
7.751 8.000	37.751 38.000
12.751 13.000	42.751 43.000
17.751 18.000	47.751 48.000
22.751 23.000	52.751 53.000
27.751 28.000	

La amortización efectuada representa el 5 por 100 de los títulos emitidos, y sus respectivos tenedores podrán hacer efectivo el reembolso en las oficinas de la Entidad emisora o en la del «Banco Popular Español, S. A.», desde el día 20 de noviembre al 26 de noviembre de 1976.

Las Palmas, 14 de octubre de 1976.—«Intersolares Playa del Inglés, S. A.»—4.193-D.

INVERFONDO

Fondo de inversión mobiliaria

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7 del artículo 13 de la Orden

ministerial de 1 de diciembre de 1970, se hace pública la escala de comisiones de suscripción y de reembolso que regirá para Inverfondo (Fondo de Inversión Mobiliaria) a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Comisión de suscripción: 4 por 100.
Comisión de reembolso: 3 por 100 durante el primer año.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—4.755-5.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 30 de septiembre de 1976, han resultado premiados los Planes de Previsión que lleven estos símbolos:

J. O. P. T. CH. X. C. T. V. G. K. C.
Y. D. T. O. C. N. L. S. C. R. N. R.

Previsión triangular revalorizable

Números: Primero, 3303; segundo, 6226.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—12.499-C.

LA PREVISION NACIONAL, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.734.569	Capital	10.000.000
Bancos	54.832.553	Reservas patrimoniales	56.191.964
Valores mobiliarios	227.756.599	Reservas técnicas legales	268.507.381
Inmuebles	12.064.864	Reservas de estabilización	6.683.396
Anticipos sobre pólizas	8.382.806	Reaseguro aceptado	2.620.788
Delegaciones y Agencias	18.730.896	Reaseguro cedido	36.104.312
Recibos y primas pendientes de cobro	13.420.709	Delegaciones y Agencias	5.420.602
Coaseguradores	865.193	Coaseguradores	853.393
Reaseguro aceptado	1.950.281	Acreedores diversos	11.084.044
Reaseguro cedido	34.564.572	Pérdidas y Ganancias	7.008.980
Deudores diversos	21.243.054		
Rentas e intereses pendientes de cobro	455.742		
Fianzas	29.590		
Mobiliario, instalaciones y material	7.464.412		
	404.475.440		404.475.440

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	1.053.934	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	10.211.250
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	2.148.358		
Resultados	7.008.960		
	10.211.250		10.211.250

Sant Cugat, 25 de agosto de 1976.—3.853-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).